

No. 02.734.294

Fecha Elaboración: 15/05/2023 08:08

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Disposición de residuos peligrosos****AL : General (RA)**  
**RICARDO GÓMEZ NIETO**  
Presidente de la Industria Militar

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023 aprobado por El Comité Institucional de Control Interno autorizado por la presidencia de la Industria Militar y dado a conocer mediante oficio No. 02.706.405 del 02 de marzo de 2023 y en cumplimiento al rol de Enfoque hacia la prevención establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, de manera atenta me permito enviar al señor General (RA) Presidente de la Industria Militar, para su conocimiento y con destino a la Vicepresidencia Operativa, el resultado a la revisión selectiva realizada al proceso de disposición final de residuos peligrosos en la Fábrica General José María Córdova.

**OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los controles y optimizar el proceso disposición final de residuos peligrosos en la Fábrica General José María Córdova.

**ALCANCE**

Verificación selectiva proceso disposición final de residuos peligrosos año 2022 y primer trimestre 2023.

**MARCO LEGAL.**

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

OFICINAS CENTRALES  
Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7800  
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786  
www.indumil.gov.co

*Quetz*  
15 MAY 2023

Página 1 de 8

No. 02.734.294

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Disposición de residuos peligrosos**

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública"*.
- Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*.
- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V5.
- Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5
- Procedimiento para administrar y gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 Rev. 16.
- Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód. IM OC SGT PR 026 Rev. 1.
- Procedimiento Control de Documentos Cód.: IM OC OFP PR 01 Rev. 15.
- Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión Cód.: IM OC PFP PR 016 Rev. 4.
- Instructivo de Control Operacional para el manejo de residuos sólidos y líquidos en el taller acabados superficiales Cód. IM FJ DVP IN 030 Rev. 2.
- Plan para la gestión integral de residuos peligrosos y especiales Cód. IM OC SGT PL 01 Rev. 1.

**METODOLOGÍA.**

Verificación documental selectiva de los soportes de recolección de residuos peligrosos y posterior entrega a la empresa encargada de la disposición final.

Verificación de los soportes indicador de eficacia *"Reducción de residuos peligrosos"*

Visita in situ y verificación del almacenamiento del material residuo peligroso.

**PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.**

De acuerdo a la verificación documental realizada se observó:

No. 02.734.294

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Disposición de residuos peligrosos**

**1. Contrato empresa recolectora residuos peligrosos.**

- A la fecha de revisión de acuerdo al proyecto No. 10025, se cuenta con contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, COPROCESAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA FÁBRICA (...) JOSÉ MARÍA CORDOVA (...) DE LA INDUSTRIA MILITAR" 1-2-3-4-073/2021 vigente con la empresa ALBEDO S.A.S ESP.

**2. Recolección residuos peligrosos en la fuente.**

- El proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente – HSE recoge los residuos peligrosos en cada uno de los talleres generadores, de acuerdo a la información registrada en los formatos "REGISTRO GENERACIÓN DE RESIDUOS" Cód.: IM OC SGT FO 145, año 2022 y 2023, para aguas aceitosas, taladrina, viruta de plomo, lodos contaminados, vidrio contaminado, estopa contaminada, solidos contaminados.

**3. Entrega de residuos peligrosos.**

- Se evidenció la entrega de residuos peligrosos durante la vigencia 2022 y 2023, de acuerdo a los registros en los formatos "CONTROL Y SALIDA DE BIENES CÓD.: IM OC DRS FO 016".
- Se verificaron los certificados generados por la empresa ALBEDO S.A.S ESP de acuerdo a los residuos entregados así:

CONTROL Y SALIDA DE BIENES CÓD.: IM OC DRS FO 016						CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIONES
CONTROL Y SALIDA DE BIENES NO.	FECHA	ELEMENTO ENTREGADO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD EN KILOS ENTREGADA	NÚMERO	CANTIDAD	
1766/2022	5/07/2022	Aguas Aceitosas	35	Canecas de 55 galones	14.260	18902	14.260	En el certificado, se expide el total como aguas aceitosas
		Taladrina	30	Canecas de 55 galones				
TOTAL					14.260		14.260	
1785/2022	16/08/2022	Aguas Aceitosas	7	Canecas de 55 galones		19651	2.500	
		Taladrina	8	Canecas de 55 galones		958244	2.500	
		Viruta de Plomo	4	Canecas de 55 galones		958242	1.800	
		Solidos contaminados	6	Canecas de 15 galones		958245	730	
TOTAL					7.530		7.530	
1789/2022	17/08/2022	Aguas Aceitosas	12	Canecas de 55 galones	3.000	19655	3.000	
		Viruta de Plomo	2	Canecas de 55 galones		958244	300	
		Solidos contaminados	1	Canecas de 15 galones		958242	90	En el certificado se relacionan lanilla contaminadas, pero en el formato de entrega registra solidos contaminados.
		Solidos contaminados	5	Bolsas				
TOTAL					3.490		3.390	Diferencia de 100 kg en la cantidad del formato de salida con respecto al manifiesto.
1806/2022	7/09/2022	Estopa y lanillas contaminadas	95	Canecas de 15 galones		1062730	3.435	
		Solidos contaminados	105	Bolsas		1062734	2.950	

No. 02.734.294

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Disposición de residuos peligrosos

CONTROL Y SALIDA DE BIENES CÓD.: IM OC DRS FO 016					CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIONES	
		Lodos contaminados	49	Bolsas		1062736	955	
		<b>TOTAL</b>			<b>7.340</b>		<b>7.340</b>	
1807/2022	8/09/2022	Aguas Aceitosas	48	Canecas de 55 galones		20933	9.044	
		Lodos de cromo	7	Canecas de 15 galones		1062731	935	
		Lodos de ácido Nitríco	11	Canecas de 5 galones		1062737	280	
		Lodos pintura electroestática	6	Canecas de 15 galones		1062730	44	
		Lodos de pavon	4	Canecas de 15 galones		1062730	217	
		Estopa contaminada	7	Canecas de 15 galones		1062735	150	En el certificado se relacionan solidos contaminados, pero en el formato de entrega registra estopa contaminada.
		Cajas de luminarias	8	Cajas			60	
		<b>TOTAL</b>			<b>10.730</b>		<b>10.730</b>	
1829/2022	12/10/2022	Aguas Aceitosas	4	Canecas de 55 galones	3.900	20505	2.000	En el certificado, se expide el total como aguas aceitosas para la taladrina y aguas aceitosas
		Taladrina Contaminada	6	Canecas de 55 galones				
		Lodos de cromo	7	Canecas de 15 galones		1062732	494	
		Vidrios contaminados	16	Canecas de 15 galones		1062738	400	
		Solidos contaminados	16	Bolsas		1062739	1.000	
		Luminarias	2	Cajas		VIA IPRF-30	6	
		<b>TOTAL</b>		<b>3.900</b>		<b>3.900</b>		
1847/2022	10/11/2022	Aguas Aceitosas	21	Canecas de 55 galones	6.180	20505	5.340	
		Taladrina	4	Canecas de 55 galones		20588	840	
		<b>TOTAL</b>		<b>6.180</b>		<b>6.180</b>		
1919/2022	13/04/2023	Taladrina	28	Canecas de 55 galones				Pendiente certificado.
		Taladrina	7	Canecas de 5 galones				Pendiente certificado.
		Aguas Aceitosas	19	Canecas de 55 galones				Pendiente certificado.
		Aguas Aceitosas	6	Canecas de 15 galones				Pendiente certificado.
		<b>TOTAL</b>			<b>10.460</b>			

De la información anterior se observó:

- Diferencia en la denominación del material entregado de acuerdo al registro de los formatos "CONTROL Y SALIDA DE BIENES" CÓD.: IM OC DRS FO 016 respecto a los certificado generados por la empresa ALBEDO S.A.S ESP, para la taladrina y solidos contaminados y estopa contaminada certificados Nos 18902, 20505, 958242, 1062735.
- Diferencia en el registro de la cantidad de material entregado formato "CONTROL Y SALIDA DE BIENES" CÓD.: IM OC DRS FO 016 de fecha No. 1789/2022 del 17 de agosto de 2022 respecto al manifiesto de salida.

De la información anterior se evidencian debilidades de control en los registros y especificaciones del material entregado con respecto a los certificados, lo que genera el riesgo de confiabilidad de la información.

#### 4. Indicador de residuos peligrosos

No. 02.734.294

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Disposición de residuos peligrosos**

- De acuerdo al correo electrónico de fecha 14 de abril de 2023, el profesional de la Oficina de Salud Seguridad y Medio Ambiente oficinas centrales envió a la oficina de Planeación el reporte del indicador consolidado de todas las unidades de negocio "Reducción de residuos peligrosos" meses de enero, febrero y marzo de 2023.
- Se observó la consolidación del indicador de eficacia "Reducción de residuos peligrosos" Fábrica General José María Córdova vigencia 2023 primer cuatrimestre, información que se guarda en carpeta compartida para las tres fábricas y oficinas centrales.
- La información soporte del indicador se toma del formato "SEGUIMIENTO CONTROL Y REGISTRO GENERACIÓN DE RESIDUOS" Cód.: IM OC SGT FO 147.
- Para el primer cuatrimestre se reportaron los siguientes residuos peligrosos:

CONTROL Y GENERACION DE RESIDUOS COD.: IM OC SGT FO 147				
ELEMENTOS	ENERO	FEB	MAR	ABR
SOLIDOS CONTAMINADOS	190	552	137	350
ESTOPA CONTAMINADA	67	72	152	221
AGUAS ACEITOSAS	950	790	2280	2.000
TALADRIÑA CONTAMINADA	760	0	0	1.000
residuos viruta de plomo	0	0	0	365
Cartuchos impresora	3	0	5	0
LODOS DE GRANALLADO	0	670	0	0
VIDRIO CONTAMINADO	0	80	0	0
RESIDUOS DE SALES - S540	0	110	0	0
ESCOMBRO CONTAMINADO	0	490	0	0
LODOS DE PAVON	0	60	0	0
RESIDUOS DE VIRUTA DE PLOMO	0	203	253	0
RAEE'S	0	0	80	0
RESIDUO DE SOLUCIONES ANALITICAS	0	0	15	0
RESIDUO DE ACIDO NITRICO	0	0	15	0
ARENA CONTAMINADA CON PLOMO	0	0	160	0
RESIDUOS DESENGRASANTES	0	0	260	0
TOTAL VERIFICADO	1.970	3.027	3.357	3.936

- Se compararon las cantidades de los residuos peligrosos registrados en el formato "CONTROL Y GENERACION DE RESIDUOS COD.: IM OC SGT FO 147" con los valores del formato "SEGUIMIENTO GENERACION DE RESIDUOS RESUMEN" COD.: IM OC SGT FO 149, insumo para el indicador consolidado así:

VALORES DEL INDICADOR FORMATO CONTROL Y REGISTRO GENERACIÓN DE RESIDUOS* Cód.: IM OC SGT FO 147.		INFORMACION SOPORTE FORMATO EGUIMIENTO GENERACION DE RESIDUOS RESUMEN Cód.: IM OC SGT FO 149		DIFERENCIA
Mes	Generación Residuos Peligrosos (kg)	Generación Residuos Peligrosos (kg)		
Enero	1.970	1970		0
Febrero	2.947	3027		-80
Marzo	3.387	3357		30
Abril	3.936	3.936		0
Total	12.240	12.290		-50

- Se observó una diferencia para los meses de marzo y abril en el total de la cantidad consolidada con la reportada a Planeación, al respecto de acuerdo al correo electrónico de

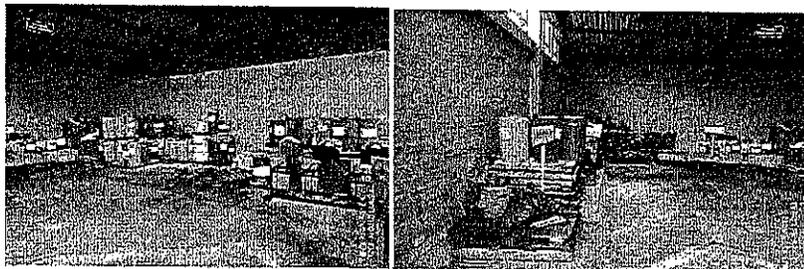
No. 02.734.294

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Disposición de residuos peligrosos**

fecha 8 de mayo de 2023, el profesional del proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente – Gerencia de Seguridad Industrial informó que: *“un residuo tenía doble clasificación y uno sin clasificación”* lo que alteró la sumatoria, por lo anterior se realizó la corrección del documento Excel en la Hoja Fuentes, actividad realizada durante el desarrollo de la verificación de la oficina de Control Interno.

**5. Centro de Acopio**

- En la verificación efectuada al centro de Acopio de la Fábrica General José María Córdova se observó que los residuos peligrosos se encontraban almacenados sobre estibas, separados e identificados de acuerdo a la matriz de compatibilidad, Cód.: IM OC SGT IF 065



**FORTALEZAS**

Disposición del personal del Proceso Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente en la Fábrica General José María Córdova y Oficinas Centrales – Gerencia de Seguridad Industrial para la atención y suministro de la información.

**DEBILIDADES**

En el control del registro de la información de los formatos CONTROL Y SALIDA DE BIENES CÓD.: IM OC DRS FO 016 y los valores del Indicador de eficacia “Reducción de residuos peligrosos” reportados en planeación, lo que puede generar riesgo en la confiabilidad de la información.

**RECOMENDACIONES**

- En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, fortalecer el ejercicio de autocontrol de la primera línea de defensa en responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos.
- Realizar la actualización de la documentación del proceso Gestión de la Producción alineándola a lo dispuesto en los Decretos No.156 “Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar –INDUMIL” y No. 157 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Industria Militar- INDUMIL”, expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

Cabe anotar que el presente informe es en cumplimiento al Rol de enfoque a la prevención, sin embargo, se evidenciaron debilidades en los controles que garantizan el cumplimiento de la

RT

No. 02.734.294

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Disposición de residuos peligrosos**

normatividad aplicable a la Industria Militar para la correcta conservación del material explosivo y la trazabilidad del mismo, por lo anterior se informan los siguientes hallazgos:

HALLAZGOS		
Crterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión Cód.: IM OC PFP PR 016 Rev. 4 numeral 4.3 criterios (Disponibilidad y Confiabilidad).</p> <p>Ley 87 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 2 literal e. "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros".</p>	<p>No. 1</p> <p>En la verificación realizada a la información registrada el formato "CONTROL Y GENERACION DE RESIDUOS" COD.: IM OC SGT FO 147, soporte del indicador de eficacia "Reducción de residuos peligrosos" primer cuatrimestre 2023 se observaron diferencias con las cantidades reportadas a la oficina de planeación para los meses de febrero y marzo, lo que genera riesgo en la confiabilidad de la información.</p> <p>Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en:</p> <p>Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión Cód.: IM OC PFP PR 016 Rev. 4 numeral 4.3 criterios (Disponibilidad y Confiabilidad)</p> <p>Ley 87 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 2 literal e.</p>	<p>El proceso Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente – FAGECOR en coordinación con la Gerencia de Seguridad Industrial dar cumplimiento a:</p> <p>Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de gestión Cód.: IM OC PFP PR 016 Rev. 4 numeral 4.3 criterios (Disponibilidad y Confiabilidad).</p> <p>Ley 87 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 2 literal e.</p>
<p>Procedimiento Control de Documentos Cód.: IM OC OFF PR 01 Rev. 15</p> <p>Condiciones Generales Numeral 4.1.2 "(...) Entre los aspectos que se pretende con la Gestión Documentada se encuentran: proporcionar evidencia objetiva del desempeño del Sistema Integrado de Gestión".</p> <p>Numeral 4.3 Control de Registros "(...) Los registros se disponen para evaluación de cualquier parte interesada (...) monitoreo o verificación durante el desarrollo de la auditoría de gestión integral y las actividades propias del análisis de datos como fuente para iniciar acciones de mejora".</p> <p>Ley 87 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 2 Objetivos del sistema de</p>	<p>No. 2</p> <p>En la verificación realizada a los documentos soporte de entrega de residuos peligrosos y certificados de disposición final, se observaron diferencias en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La información registrada en los formatos CONTROL Y SALIDA DE BIENES CÓD.: IM OC DRS FO 016 respecto a los certificados Nos 18902, 20505, 958242, 1062735 para la descripción de los materiales sólidos, estopa contaminada y taladrina.</li><li>- La cantidad de material entregado en el manifiesto de salida de material de fecha 17/8/2022, respecto a la registrada en el formato No. 1789/2022 Cód.:</li></ul>	<p>Proceso Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente establecer actividades de control que garanticen el cumplimiento a lo establecido en:</p> <p>Procedimiento Control de Documentos Cód.: IM OC OFF PR 01 Rev. 15</p> <p>Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 2 literal e.</p>

No. 02.734.294

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Disposición de residuos peligrosos

<i>Control Interno. literal e.</i> Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	CONTROL Y SALIDA DE BIENES CÓD.: IM OC DRS FO 016.  Lo que puede generar riesgo en la confiabilidad de la información.  Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en:  Ley 87 de 1993 Artículo 2 literal e.	
--	--	--

El plan de mejoramiento debe ser presentando por el dueño del proceso a la Oficina de Control Interno, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de oficialización del informe de auditoría.

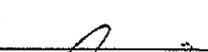
Es importante tener en cuenta que es responsabilidad del dueño del proceso subsanar los hallazgos que se describen en el informe de auditoría, gestionando con efectividad el plan de mejoramiento, tomando las acciones que permitan eliminar de raíz las causas del hallazgo y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Atentamente,



**C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL**  
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Anexo:  
- Plan de mejoramiento.

Firma		Firma	
Elaboró	Ing. Ind Yolanda Castañeda Bustos	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Profesional Oficina de Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina de Control Interno